

DIRECCIÓN
RUA, LETRA A
Redacción y Administración
N.º 5, principal de la calle de RUA, LETRA A
SUCURSAL ADMINISTRATIVA
RUA, LETRA A
DOS EDICIONES DIARIAS
COMUNICACIONES A PESETA LÍNEA

EL LABARO

SUSCRIPCIÓN
Por un trimestre en Salamanca. 0'50 ptas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 14 id.
Id. en el extranjero. 30 id.
Número suelto. 0'05 id.
Id. atrasado. 0'05 id.

ANUNCIOS. PRECIOS CONVENCIONALES
PAGO ADELANTADO
FRANQUEO CONCERTADO

ORGANO DEL CONSEJO DE ACCION SOCIAL
DIRECTOR: D. FLORENCIO MARCOS MARTÍN

De la semana

Cuando yo he oído estos días decir a uno de los oradores más llanos y vulgarotes entre los más vulgarotes y llanos que tienen asiento en la Cámara popular, que no estaba representada en ésta la nación, he admirado la singular penetración del diputado aludido. Seguramente el descubrimiento sorprenderá a España, que creía seriamente y no seguía creyéndolo desde el minuto siguiente al en que ha revelado el secreto el Sr. Nougués, que cada uno de los diputados y senadores representaban un cacho de opinión y de soberanía, y todos juntos la opinión y la soberanía nacionales. ¡Bah! Eso es casi tan viejo como el andar a pie, y no vale la pena de comentarlo. El régimen imperante se asienta sobre unas cuantas ficciones, que los no aficionados al eufemismo llaman unas cuantas mentiras. Y ese es un axioma que no discute nadie ni tenemos ahora nosotros para qué discutir.

Pero aunque no tuvieran su origen las Cámaras en una ficción y fueran producto del sufrágio universal libremente emitido, la contradicción evidente que se está dando ahora entre lo que votan los representantes y lo que quieren los representados, se daría igualmente siempre que los senadores y diputados no fueran extraídos de la porción más numerosa, pero más plebeya e ignara del pueblo.

Porque es claro, al menos para mí, que no quiere este Marina, ni Ejército, ni Policía, ni Guardia civil, ó que al menos no se preocupa de tales cosas; quiere comer bien y vivir bien; que bajen el pan, la carne y el vino, y que aumente la riqueza, para que el dinero vaya barato y no estén tan caros los alquileres. Estos son problemas que se hallan a flor de tierra y que los comprende y los siente el pueblo; pero ese de la Marina, con todas sus derivaciones, ó el internacional, del cual deriva el problema naval, es una fórmula algebráica para el pueblo y la considerará buena ó aceptable cuando esté resuelta, esto es, viendo los barcos construidos y prestando servicios importantes a la patria. La Cámara, en su mayoría, no puede pensar así porque están en ellas las capacidades, las aptitudes, las inteligencias, y esa opinión ilustrada forzosamente tiene que elevarse y considerar el problema bajo aspectos que no dicen nada al plebeyismo intelectual y moral de la masa.

Y así vamos a parar á una conclusión que niega por completo al régimen vigente; la opinión pública, fundamento de él, ó no existe, ó caso de existir, es preciso contrariarla; la opinión pública nacional no quiere actualmente Marina; la opinión de los elementos directivos de la sociedad española se ha inclinado por la Marina. Y como ésta, al cabo, será la que prevalezca, resulta que se han invertido los fundamentos del régimen, que no se gobierna por la voluntad del pueblo, de abajo arriba, sino al revés, por la voluntad de los menos y de arriba abajo.

Y dígame lo que se quiera, en la práctica no hay otra forma de gobernar.
MIGUEL PENAFLORES.

Del extranjero

Servicio especial de la Agencia Fabra

Salida de los Reyes de España
LONDRES.—El Rey D. Alfonso ha dado hoy un largo paseo en automóvil por el Parque de Windsor.

La Reina Victoria ha visitado algunos almaceñes, haciendo muchas compras. Ha habido cambio de programa en la salida de los Reyes de España.

Estos saldrán de Londres el martes por la noche, por la estación de Victoria, para Portsmouth.

Excitación peligrosa
LONDRES.—Reclama el Standard que Francia tome medidas más energicas que la presencia pasiva observada por el general Dede en Casablanca y que las medidas meramente defensivas adoptadas en la frontera argejo-carroqui.

A continuación aconseja el citado periódico que se fortalezca la autoridad de Abd-el-Aziz y que Francia ocupe determinados territorios.

Por el bien del país
SANTIAGO DE CHILE.—Reina conformidad absoluta entre las Cámaras y el Gobierno acerca de los medios que habrán de buscarse para solucionar la actual crisis financiera.

El oro y la plata
NEW YORK.—Las importaciones de oro durante la pasada semana, se han elevado á 18.542.000 dólares. Las de plata han sido de 91.000 dólares y las exportaciones de este metal de 856.000 dólares.

Pidiendo la neutralidad
COPENAGUE.—El primer ministro, señor Christensen ha recibido á una comisión de la sociedad danesa de la Paz, la cual le pidió que Dinamarca sea declarada estado neutro de una manera permanente. Mr. Christensen aseguró que su gobierno continuará haciendo cuantos esfuerzos le correspondan para conseguirlo y que se esforzará en obtener de las potencias el reconocimiento de esta neutralidad.

La paz armada

BERLIN.—Según las cifras oficiales del presupuesto del Imperio, el ejército alemán comprenderá en el año 1908: 501.990 soldados, 85.166 sub-oficiales y 25.485 oficiales.

Entre éstos figuran: 401 generales, 576 jefes de regimiento, 2.298 comandantes, 6.386 capitanes, 4.785 tenientes y 10.925 subtenientes.

El servicio sanitario será asegurado por 2.270 médicos militares. Habrá además 691 veterinarios y 2.205 oficiales pagadores.

La radiotelegrafía y los globos
ROMA.—En Brosciano se está haciendo pruebas de radiotelegrafía aplicada á los globos militares. El peso total de los aparatos no excede de ciento cincuenta kilos. Se ha conseguido comunicación á una distancia de cien kilómetros.

Acusado criminal contra un tren
PARIS.—El tren correo de París á Marsella estuvo á punto de descarrillar anoche, á las nueve, cerca de la estación de Villeseuve de Saint Georges.

Por fortuna, el maquinista vio, á la luz de la luna, que un obstáculo interceptaba la vía.

Detuvo el tren, apesose con otros empleados y reconocieron el obstáculo. Este era un raíl, que había sido colocado de través, y apoyado en dos grandes piedras.

Cuando el tren se detuvo, de un bosque cercano al lugar del suceso, huyeron varios sujetos que sin duda eran ladrones. Creese que los autores del bárbaro hecho intentaban robar el coche correo, á favor de la confusión producida por el descarrillamiento.

El Kaiser, quemado en efflujo
VIENA.—Aumenta la agitación en la Galizia, como consecuencia de las leyes de expropiación que ha votado Prusia para gerarizar á la parte de Polonia que tiene bajo su dominio.

Ayer celebróse en Lemberg un mitin monstruoso, al que concurrieron millares de polacos.

Proponiéndose discursos ardorosos contra la ley de expropiación, que, según los oradores, confirma la esclavitud de los polacos que sufren el yugo férreo de Prusia.

Terminada la reunión, aparecieron, en lo alto de cañas, perches y bastones, varias efflujos del Kaiser.

Dichas efflujos eran caricaturas. Los manifestantes, recogidos en plena calle, quemaron las caricaturas.

Cañones silenciosos
LONDRES.—Mr. Alfred Thomson, inspector en jefe del servicio de ametralladoras, ha inventado un aparato que reduce al mínimo el ruido que al disparar producen los Maxim.

Con dicho invento, los cañonazos no serán oídos á una distancia de 300 yardas (274 metros).

Mr. Thomson utiliza gases, que se desprenden del aparato al hacer fuego el cañón, y que corren en el acto las ondas sonoras.

El R. P. Estanislao

DE LA VIRGEN DEL CARMEN

Abrumados bajo el peso de dolor inmenso, escribimos estas líneas, bien tristes por cierto, como triste y amarga es la causa que las motiva.

El amigo queridísimo, el hermano en Religión, R. P. Estanislao

esta Comisión, y dispuestos están seguramente todos los Sres. Diputados, inspirándose en la altura de miras que les es peculiar, á tener en cuenta y á atender todas las indicaciones verdaderamente plausibles que aquí se aduzcan, sin mirar para nada la filiafación política de la persona que las proponga.

Y entrando ahora á hacerme cargo brávemente, porque no quiero molestar mucho tiempo la atención de la Cámara, entrando ahora á hacerme cargo de las observaciones, acertadísimas muchas de ellas, interesantes todas, por ser hijas del claro talento de S. S., que el Sr. Igual ha tenido á bien exponer acerca de este dictamen, me interesa ante todo tratar de fijar y de puntualizar con toda exactitud cuál es el objeto á que el proyecto se encamina y el fin que con él se persigue; porque, á mi juicio, la mayor parte de las deficiencias que el Sr. Igual ha creído encontrar en ese proyecto, y la mayor parte de las censuras que contra algunos de sus particulares detalles ha dirigido, no proceden de otra cosa, sino de que el Sr. Igual se ha olvidado, á veces, de cuál era el verdadero

de la Virgen del Carmen, ha fallecido el domingo, 1.º de Diciembre, á las ocho de la noche. ¡Parece un sueño! Cuando terminaba su grandilocuente sermón, por indicación suya fuimos á acompañarle un rafiño y le vimos rodeado de distinguidos caballeros que con verdadera efusión le felicitaban por su magnífica oración sagrada. Afable y sonriente, con aquella dulce sonrisa de ángel que tan amable y simpático le hacía, recogía él todas aquellas felicitaciones para depositarlas á los pies de María, de quien era devotísimo.

Muy pronto nos despedimos de todos, retirándonos á su habitación. Siento fuertes dolores de pecho, P. Silverio. Me voy á acostar, me dijo, apenas hubimos entrado en la celda. Y se acostó, oyéndose á los pocos instantes un grito desgarrador y lastimero. Era el grito de la muerte. Cinco minutos más tarde, el P. Estanislao era ya cadáver. Una angina al pecho ha sido la causa de tan rápido y funesto desenlace.

Brevísima como ha sido su dolencia, pudo, sin embargo, recibir la absolución y al abrir por última vez sus expresivos ojos sintió el consuelo inmenso de verse rodeado de sus hermanos en Religión.

En Salamanca hizo sus primeros estudios, que luego continuó y perfeccionó en Roma, obteniendo ruidosos triunfos en bien reñidas lides científicas y literarias. Treinta años contaba solamente el P. Estanislao y ya ha ocupado todos los principales púlpitos de España.

Aún resuenan en la Iglesia de San José, de Madrid, los vigorosos ecos de su soberana elocuencia, cuando ahora hace cabalmente un año predicó allí la novena de la Purísima. Bien quisieran para sí, deota en esta ocasión un periódico de Madrid, nuestros políticos de primera fila, para sus días de fiesta, la elocuencia de este humilde carmelita.

Con justicia era reputado ya por uno de los primeros oradores de España: De profundos y vastos conocimientos; de rica y brillante imaginación; de correcto y galano estilo, sobresalía, con todo, por un corazón magnánimo, ardiente y apasionado, que comunicaba calor á sus palabras, y hacía que el auditorio estuviese poseído del mismo ardoroso entusiasmo que á él dominaba.

Su último discurso fue, por todos conceptos, sublime é interesante. Jamás habíamos oído defender con tanta precisión y claridad, con tanta copia de datos, con tan sólida y contundente argumentación, la supremacía de la Iglesia sobre el Estado, que ha sido el ar-

gumento por él escogido para estos días de la novena.

Sus últimas palabras fueron dirigidas á la Virgen Inmaculada, formando ellas el último ternísimo canto de este cisne moribundo: «¡Dichosos los que mueren cantando las glorias de María!»

La Orden Carmelitana ha experimentado en la muerte del reverendo P. Estanislao una pérdida irreparable. Acatemos los designios de la Providencia, y busquemos en nuestra santa Religión los consuelos de que tan necesitado se halla nuestro corazón angustiado.

Elevemos fervorosas oraciones al Cielo por el eterno descanso de nuestro llorado é inolvidable padre Estanislao de la Virgen del Carmen.

Desearse en paz el hijo ilustre de Salamanca.
FR. SILVERIO DE SANTA TERESA, C. D.

Crónica de modas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Campanas y capelinas.—Adornos y peinados.—Últimos modelos

Algunas elegantes de las que siguen y se preocupan de la marcha de las modas, llegaron á pensar que los sombreros campanas y capelinas estaban en decadencia. ¿Es esto así? El hecho de que todavía se ven por todas partes, no prueba gran cosa, porque se han hecho tantas. Pero el caso es que de pronto aparecen nuevas formas, con los bordes disminuidos ó remangados y una especie de amazona con altos fondos, adornos más apretados y el nacizo de los cabellos traspasando los bordes.

En las mujeres á la moda, este macizo ó *buffant*, es inmenso, adhiriéndose cada vez mayor importancia á los lados.

Buscando el modelo definitivo del sombrero de teatro, se han ideado muy preciosos peinados, utilizándose, entre otros adornos, la espesa guirnalda de flores—rosas, violetas rusas ó camelias—tal como hacia el año 1836 la llevaba la emperatriz Eugenia.

También se llevan follajes de terciopelo, incrustados en un tul vaporoso que apenas si se adivina á través de la armadura, para formar un pequeño puf ó adorno, y en cuanto á la *colerie*, que durante algún tiempo tuvo tanta importancia en los grandes sombreros, fuerza es reconocer que no embellece nada.

Esta consideración es de mucho más peso para las mujeres elegantes que la conveniencia de no molestar al vecino en los espectáculos, razón vanamente invocada. En turbantes los hemos visto de varias clases, algunos muy vistosos. Sin embargo, como modelos

interesantísimos y preciosos de la moda al día, pueden ciertamente citarse algunos entre ellos uno de fieltro.



Adornado con terciopelo color cereza y plumas topo camafio, en dirección recta de adelante á atrás



FRISSETTE. París y Noviembre 1907.

Por último hemos tenido ocasión de ver un lindo modelo de una de las casas más reputadas de París, y que siendo de forma campana, lleva por delante un gran nudo en la guarnición, del que parten las plumas. Inclinado algo á la derecha, es de los que más favorecen, siendo sumamente agradable todo su conjunto. Tal es, cuanto de mayor novedad en los sombreros puedo comunicar hoy á mis lindas lectoras.

LAS CORTES

SENADO

Sesión de ayer

Abrese la sesión á las tres y cuarenta y cinco minutos bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

En el banco azul se hallan los ministros de Estado, Hacienda y Guerra.

El Sr. Osma tiene á su derecha un voluminoso paquete de papeles sujeto con una correa.

Orden del día
Se pone á discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército para 1908.

Se debate sobre la totalidad se pasa el examen del articulado.

Al art. 1.º, apoya una enmienda el general Weyler y pregunta á la Comisión qué razones ha tenido para proceder como lo ha hecho.

Le contesta por la comisión el señor Montes Sierra, y después de intervenir el señor ministro de la Guerra, retira la enmienda el Sr. Weyler.

Habla para alusiones el Sr. Luque, que explica y defiende su gestión

rifica en nuestra patria, dentro de las proporciones alarmantes, extraordinarias, que en los últimos años ha adquirido, es efecto de los males económicos sociales, financieros y políticos que España padece. De modo que querer traer un íntegro repertorio de todos los remedios para ello, equivaldría nada menos que á plantear en toda su integridad los problemas de nuestra reorganización política, social y económica, y claro está que esto no puede ser objeto de una ley, y menos de una ley sobre emigración.

Yo he oído, no ya con agrado, que agrado tengo yo siempre en escuchar á S. S.; no ya con asentimiento, que asentimiento merecen sus discretas razones, y lo he escuchado hasta con embellezo, cuando el Sr. Igual nos decía que era necesario aumentar la riqueza nacional, que era necesario nivelar las ofertas y demandas de brazos, que era indispensable fomentar el trabajo, que era preciso realizar una política nacional, el desarrollo de la técnica (me parece que esta era la palabra que empleaba S. S.), que diera como con-

EL PROYECTO DE LEY SOBRE EMIGRACIÓN

Discurso del Sr. Bullón.

En la discusión del dictamen de la Comisión que entiende en este proyecto, el Diputado á Cortes por Seguros, como individuo de dicha Comisión, ha pronunciado el discurso que á continuación transcribimos, tomándolo del *Diario de Sesiones*.

Dice así:
El Sr. Presidente: El Sr. Bullón tiene la palabra.

El Sr. Bullón: A honra y dicha tengo, señores Diputados, que la primera vez que llevando, en una inmerecidamente, la voz de una Comisión parlamentaria, me oída la satisfacción de dirigirme á la Cámara, sea para contestar á persona tan inteligente, tan ilustrada y para mí tan querida, como el Sr. Igual. Y lejos de desagradarme, más bien me satisface el que, perteneciendo al mismo partido político que yo, y sentándose como yo, en los bancos de la mayo-

ría, haya hecho objeto, sin embargo, de su discreta impugnación el proyecto que ahora discutimos, porque aparte de que su impugnación no se ha dirigido contra el fondo y esencia del mismo, sino sólo contra algunos de sus detalles y pormenores, por lo que bien puede decirse, y lo digo con satisfacción, que en lo sustancial estamos de acuerdo; aparte de esto, el hecho de que sin mengua alguna de la disciplina haya podido pronunciar el Sr. Igual el discurso elocuentísimo que acabo de oírle, y por el cual sinceramente le felicito, demuestra claramente que no venimos con este proyecto á realizar una obra de partido, que no son sus disposiciones el reflejo de particulares móviles de interés político, sino que es, ó intentamos que sea, una obra neutral equidistante de todas las pasiones y prejuicios de escuela que, interpretando los sentimientos de todos y atendiendo al interés público y al bien de la Patria, sirva para remediar graves males por todos reconocidos y lamentados.

Sólo así, con ese criterio imparcial, buscando el concurso de to-

das las ilustraciones y la conciliación de todos los intereses legítimos, es como deben acometerse y como pueden resolverse con acierto problemas tan graves como este de la emigración, que por su complejidad se entrelaza con los más variados y opuestos intereses individuales y sociales y por su importancia afecta á la entraña misma de la vida nacional. Por esto precisamente, porque queremos hacer obra nacional y no de partido, es por lo que esta Comisión no puede ver con malos ojos que el Sr. Igual, en lugar de aceptar de plano cuanto el proyecto contiene, nada más que por llevar las firmas de individuos del partido á que él pertenece, haya venido á hacerlo objeto de detenido examen y aun á censurar lo que cree censurable; y por esto también, en los comienzos mismos de este debate, esta Comisión se complace en manifestar, aunque por labios tan poco autorizados como los míos, que el dictamen que se halla sobre la mesa, abierto está para recibir toda clase de modificaciones que tiendan á mejorarlo, como dispuestos estamos todos los individuos de

esta Comisión, y dispuestos están seguramente todos los Sres. Diputados, inspirándose en la altura de miras que les es peculiar, á tener en cuenta y á atender todas las indicaciones verdaderamente plausibles que aquí se aduzcan, sin mirar para nada la filiafación política de la persona que las proponga.

Y entrando ahora á hacerme cargo brávemente, porque no quiero molestar mucho tiempo la atención de la Cámara, entrando ahora á hacerme cargo de las observaciones, acertadísimas muchas de ellas, interesantes todas, por ser hijas del claro talento de S. S., que el Sr. Igual ha tenido á bien exponer acerca de este dictamen, me interesa ante todo tratar de fijar y de puntualizar con toda exactitud cuál es el objeto á que el proyecto se encamina y el fin que con él se persigue; porque, á mi juicio, la mayor parte de las deficiencias que el Sr. Igual ha creído encontrar en ese proyecto, y la mayor parte de las censuras que contra algunos de sus particulares detalles ha dirigido, no proceden de otra cosa, sino de que el Sr. Igual se ha olvidado, á veces, de cuál era el verdadero

objeto y fin de esta ley, y de ahí que por no encontrar en esa ley cosas que la ley no contiene, pero que no debe contener dada su naturaleza, hállanse en ella deficiencias, y en cambio, por encontrar otras cosas que el Sr. Igual desde su punto de vista reputaba poco acertadas, pero que no lo son desde el punto de vista á que el proyecto responde, haya encontrado en él motivos de censura.

Y cuál es el objeto y fin de esta ley? Es que, acaso, pretendemos con ella abarcar el problema de la emigración en toda su complejidad en todas sus fases y aspecto, desde sus más remotas causas hasta sus últimas derivaciones y consecuencias, no solamente analizando esas causas, sino aplicando un íntegro repertorio de todos los remedios para que las causas se destruyan, haciendo de esta ley algo así como una *enciclopedia y panacea* de la emigración, todo en una pieza? Claro es que ni eso se lo propone esta ley, ni aunque se lo propusiera lo conseguiría, y no lo conseguiría, porque, como ha dicho muy bien el Sr. Igual, la emigración, tal como actualmente se ve-

cuando fué ministro. Le contesta también el Sr. Montes Sierra.

Intervienen además los Sres. López Domínguez y Ochaudo, y se aprueba el dictamen.

Continúa el debate sobre obligaciones generales del Estado.

Rectifica el Sr. Calbetón, insistiendo en que el ministro comete una grave falta al no querer intervenir en los cambios para reducirlos a la par y establecer el patrón oro y al negarse a declarar que está dispuesto a cumplir en esto con su deber.

También censura que el Sr. Osma no ha dado su opinión sobre el concierto económico.

Le contesta el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Salvador considera muy desairada la situación de un ministro de Hacienda que no se atreve a decir que sí ni que no, y añade que si él se encontrase en el banco azul se apresuraría a declararse enemigo de los conciertos económicos para no alentar esperanzas.

El Sr. Calbetón se declara a su vez partidario de ellos, en lo cual halla pretexto el ministro de Hacienda para reservar su opinión.

Se da por terminado el debate sobre totalidad y se pasa a la discusión por artículos.

CONGRESO

Sesión de ayer

Con tres diputados en los escaños y tres ministros en el banco azul, los Sres. La Cierva, Besada y marqués de Figueroa, declara abierta la sesión el Sr. Dato.

En las tribunas, media docena de curiosos.

Ruegos y preguntas

El Sr. Vircenti ruega a la mesa que se inserte en el Diario de Sesiones la Real orden del ministro de Instrucción pública publicada hace pocos días y referente al pago a los maestros de primera enseñanza.

El Presidente ofrece complacer al solicitante.

Los Sres. Redonet, Mayner y Rosales dirigen ruegos de escaso interés al Gobierno.

Orden del día

Apruébanse tres dictámenes de la Comisión de actas referentes a las del quinto lugar de Barcelona, segundo de Zaragoza y primero de Cádiz, los dos últimos a favor del Sr. Moret.

La emigración

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley de emigración.

El Sr. Antón interviene para alusiones, y le contesta en nombre de la Comisión el Sr. García Aix.

Recifican ambos oradores y hace uso de la palabra el Sr. Gasset también para alusiones.

En nombre del partido liberal declara que no se debe sólo reglamentar la emigración, sino atacar sus causas y cortar el mal de raíz.

Considera las obras públicas como medio eficaz de contener la comentada emigración y recuerda que el Sr. Moret pidió mayores atenciones para este servicio y para la enseñanza en la tarde de la sesión memorable en que la Cámara se declaró en favor de la construcción de la escuadra.

Pide que se reanuden las obras públicas comenzadas, especialmente los caminos vecinales.

Presenta como confirmación de sus asertos el ejemplo del Japón.

Dice que si el Gobierno está dispuesto a demostrar que está animado de un sincero espíritu de concordia, el partido liberal concretará sus ideas de reforma en enmiendas que presentará a los presupuestos de Fomento e Instrucción pública.

Censura las modificaciones introducidas en el presupuesto de su ministerio por el señor Rodríguez San Pedro y encarece la conveniencia de dar un gran impulso a los sindicatos agrícolas.

Acaba su discurso pidiendo que para bien de la patria se realice una labor perseverante, a fin de evitar las causas de la emigración. (Bien en los liberales).

El Sr. Quejana, en nombre de la Comisión, pronuncia brevisimas palabras, y se levanta el ministro de la Gobernación a hacer el resumen del debate.

Declara que el proyecto ha sido presentado con el ánimo abierto a todas las enmiendas que lo mejoren. Muéstrase conforme en la necesi-

dad de proteger la industria, la agricultura y la enseñanza.

Excusase de tratar tales puntos, por cuanto se debatirán muy pronto los presupuestos respectivos, aun cuando opina que el jefe del Gobierno, en la sesión de la tarde memorable, dió una contestación anticipada.

También cree que los proyectos de colonización interior, ferrocarriles estratégicos y otros indican el propósito del gobierno.

Entiende que al discutirse el presupuesto de Instrucción pública se desvanecerán muchos equívocos que existen al presente.

Por lo que toca al proyecto de emigración, defiende la fortuna y la oportunidad con que ha sido presentado.

El Sr. Gasset rectifica.

Los presupuestos

Reanúdase el debate del presupuesto del ministerio de la Gobernación.

Rectifica el Sr. Francés Rodríguez.

Para dar idea de lo que es la sanidad de España da lectura a un estado comparativo de la mortalidad en las principales poblaciones del Extranjero, durante catorce años, y en él se aprecia que el número de defunciones va bajando en todas, caso contrario del que se da en nuestra patria, y especialmente en Madrid.

Preconiza la importancia de los sanatorios para tuberculosos, y pone de manifiesto la meritoria labor que el Sr. González Besada realiza en pró de tal empresa.

Termina diciendo que el ministro de la Gobernación, en su discurso de ayer, no vió al antiguo amigo, sino al periodista de ahora, y bien sabido es el desvío del ministro citado hacia la prensa.

El Sr. Ministro de la Gobernación también rectifica.

Cantando y llorando

Fomento.—Real orden confirmando la multa impuesta por el Gobernador civil de Almería a la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España por el retraso de un tren.

Se ha trasladado al número 4 de la misma calle, junto al arco de la Plaza, la conocida zapatería que estaba en la plazuela del teatro Liceo titulada LA EXCLUSIVA.

Doctor Riesco, número 4, junto al arco de Plaza.

Don Jesús Pinedo Alvarez, primer premio del conservatorio de Madrid, da lecciones de Solfeo, Piano, Harmonía y Composición en su casa y a domicilio.

Se recibirán visos en Novelty y Arroyo del Carmen, número 9.

Han regresado de Madrid D. Angel Núñez y D. Indalecio Cuesta, profesores en esta Facultad de Medicina.

Para San Felices ha salido la señora viuda de D. Cristóbal de la Mata, acompañada de su bella hija Rosalía.

Esta noche a las siete dará una conferencia religiosa en el Circolo Obrero el Dr. D. Miguel Sánchez Jiménez.

Parador de la Reina

Recomendamos a nuestros lectores este acreditado establecimiento por la economía y esmero de sus servicios.

Sirve comidas a seis reales el cubierto, con buen cocido, un principio, vino y postre, y por el mismo precio dos platos fuertes, vino y postre. Tiene amplias y cómodas habitaciones para hospedaje.

Admite pupilos a diferentes pensiones. Sirve comidas para bodas, etcétera, avisando con anticipación.

Están vacantes la canonjía Doctoral de la Catedral de Tarragona y la Lectoral de la de Santiago.

El plazo para solicitar la primera expira el 10 de Enero y para la segunda el 9 del mismo.

Se ha agravado en términos inesperados la crisis de los precios del trigo.

Los mercados extranjeros siguen cotizando en baja dicho cereal, debido, en primer lugar, a la difícil situación monetaria que atraviesan algunas naciones y a mayor abundamiento, por las halagadas noticias que se reciben de la próxima cosecha en la República Argentina.

Academia Palencia

En esta acreditada Academia se hará una rebaja en la pensión a todos los alumnos internos que en ella ingresen desde 1.º de Enero del año próximo.

Se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián de Béjar, el reparto de la contribución territorial.

Se halla vacante en el pueblo de Montijo, la plaza de inspector de carnes, dotada con 90 pesetas anuales, pagadas por trimestres.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de quince días, en el Ayuntamiento de Montijo.

En el Ayuntamiento de La Peña se celebrará a los diez días desde su inserción en el Boletín Oficial la subasta para el arriendo de los consumos de líquidos y carnes.

Gran liquidación

Los saldos más grandes del mundo

EL LUNES 26 ABRIL

Uvas sin pepitas

En los viñedos repoblados con vides americanas se presenta con frecuencia el caso de que las uvas no tienen pepita, habiendo atribuido este fenómeno a las causas más extrañas y diversas.

Según los estudios de M. Lucien Daniel, la falta de pepitas es debida a una sobre alimentación, a la plétora en el momento que el grano se desarrolla con mayor actividad, y como quiera que los viñedos repoblados se cultivan con gran intensidad y abundancia de abonos, por esa causa las pepitas no se forman.

El hecho es interesante, y de él puede sacarse utilidad práctica en las variedades de mesa, conociendo

SOMATOSE

Reconstituyente de primer orden.

En Paradinas ha fallecido el pa-

drón de la Nación española, y resolver, en parte, en lo que que poco a poco puede ir haciéndose, porque es obra de muchos años (ojalá sean los menos posibles), lo que afecta al aspecto económico-social del problema de la emigración.

Pero no es de eso de lo que tratamos aquí, siquiera en algo se relacione con este el objeto del proyecto que discutimos, porque como aspectos del mismo problema, claro es que están enlazados. De lo que se trata ahora es de considerar el problema de la emigración desde el aspecto o punto de vista que pudiéramos llamar jurídico y aún político, atendiendo a regular el ejercicio de ese derecho para que, en ese orden de hechos sociales, no se cometan irregularidades ni abusos. A eso es a lo que tiende este proyecto principalmente.

De modo que el objeto de este proyecto de ley es, en primer término, regular y dirigir el ejercicio del derecho de emigración, a fin de hacer que imperen en ese fenómeno social los principios del derecho, impidiendo que se cometan los abusos e irregularidades,

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

la Nación española, y resolver, en parte, en lo que que poco a poco puede ir haciéndose, porque es obra de muchos años (ojalá sean los menos posibles), lo que afecta al aspecto económico-social del problema de la emigración.

Pero no es de eso de lo que tratamos aquí, siquiera en algo se relacione con este el objeto del proyecto que discutimos, porque como aspectos del mismo problema, claro es que están enlazados. De lo que se trata ahora es de considerar el problema de la emigración desde el aspecto o punto de vista que pudiéramos llamar jurídico y aún político, atendiendo a regular el ejercicio de ese derecho para que, en ese orden de hechos sociales, no se cometan irregularidades ni abusos. A eso es a lo que tiende este proyecto principalmente.

De modo que el objeto de este proyecto de ley es, en primer término, regular y dirigir el ejercicio del derecho de emigración, a fin de hacer que imperen en ese fenómeno social los principios del derecho, impidiendo que se cometan los abusos e irregularidades,

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

Además de esa regulación del ejercicio del derecho de emigración, y teniendo en cuenta que las gentes que emigran son, por lo general, gentes desvalidas, humildes, pobres, que se exponen a grandes riesgos y peligros, el Estado debe dispensarles una tutela y una protección, a fin de que se disminuyan en lo posible esos riesgos y peligros que corren y no sean objeto de explotaciones infames transportándolos en pésimas condiciones, que hacen recordar

los horrores de la abollida trata de que muchas veces vienen denunciando la prensa y la voz elocuente de Sres. Senadores y Diputados, abusos, no sólo contra los emigrantes, sino cometidos también por los emigrantes mismos, cuando se valen de la emigración como una manera de eludir deberes políticos, militares ó de carácter civil, porque muchas veces, como sabe S. S., la emigración sirve para el fraude de todas esas obligaciones, y el Estado debe impedir tanto los abusos de los emigrantes como los que contra éstos puedan cometerse por agentes sin conciencia ó empresas poco escrupulosas.

dre del celoso economo de dicho pueblo D. Eugenio Gómez.

Descanse en paz el finado y reciba su familia nuestro sentido pésame.

A los quince días desde su publicación en el Boletín Oficial, tendrá lugar en la panera del Pósito del Cabaco, la segunda subasta para la venta de 2.659 kilogramos de trigo.

Los solicitantes dejarán en depósito el 5 por ciento del total que abarque su proposición.

Por la delegación Regia de Pósitos de Salamanca, se ha mandado para su inserción en el Boletín Oficial advirtiendo a todos los Alcaldes y directores de Pósitos que no hayan hecho efectivos los pagos, que lo hagan antes de cinco días.

Parador de la Reina

Recomendamos a nuestros lectores este acreditado establecimiento por la economía y esmero de sus servicios.

Sirve comidas a seis reales el cubierto, con buen cocido, un principio, vino y postre, y por el mismo precio dos platos fuertes, vino y postre. Tiene amplias y cómodas habitaciones para hospedaje.

Admite pupilos a diferentes pensiones. Sirve comidas para bodas, etcétera, avisando con anticipación.

Están vacantes la canon

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

"El Labaro," tiene servicio permanente

MADRID

Vacaciones parlamentarias

Madrid 4, 14.10.

Se ha confirmado el rumor acerca de las vacaciones de Navidad para los individuos que componen las Cámaras.

Se sabe que las vacaciones comenzarán días antes de Navidad, durante hasta después de Reyes. El descanso dominical y el día...

rrero de tabernas

Madrid 4, 14.10.

Ha celebrado junta el Instituto de Reformas sociales para tratar de las solicitudes elevadas por algunos taberneros, para que se les permita abrir sus establecimientos los domingos.

Presidió la sesión el Sr. Azcárate, asistiendo los señores Vizconde de Eza, Sánchez Toza, Salillas y varios obreros y otros.

Se presentaron las solicitudes de los taberneros en las cuales se exponían largamente los perjuicios que la ley relativa al cierre de establecimientos les ocasionaba.

Dióse también cuenta de las quejas de los dueños de las tabernas del extrarradio, los cuales manifestaban que otros muchos por estar fuera del término municipal de Madrid no cerraban sus establecimientos, ocasionándoles por este motivo a los primeros pérdidas considerables.

Intervinieron en el debate varios de los presentes abogando unos por el descanso dominical y otros por el cierre de establecimientos.

Los obreros todos se declararon partidarios del cierre.

Después de una larga discusión, en que no pudo venirse a un acuerdo se suspendió la sesión.

Dentro de breves días se reunirá otra vez el Instituto para dar el fallo definitivo y resolver la cuestión.

Consejo de ministros

Madrid 4, 16.10.

Esta mañana se ha celebrado consejo en el domicilio del señor Maura.

El consejo duró cinco horas. Al salir nos dijo el Sr. La Cierva que no se había hablado absolutamente nada de política, que se habían despatchado sólo algunos expedientes.

El ministro de Fomento leyó un proyecto de ley sobre el remedio de las plagas del campo.

Ocupáronse además de las resoluciones formuladas por los comisionados de Bilbao.

Aprobóse el proyecto de fuerzas navales para 1908.

Se aprobó la distribución de socorros para las poblaciones inundadas y para las víctimas de la catástrofe de Cambrils.

Se despacharon los indultos reglamentarios. No se habló nada, absolutamente nada, de senadores vitalicios.

PROVINCIAS

Huelga en la Coruña

Madrid 4, 11.10.

Comunican de la Coruña que los obreros encargados de la conducción de tranvías se han declarado en huelga.

En breve los tranvías quedarán a cargo de una empresa belga que empleará la tracción eléctrica.

Los obreros conductores, ante el probable peligro de quedarse sin trabajo, habían ingresado en el Centro social de Oficios varios, buscando así una defensa contra lo que en el futuro pudiera ocurrirles.

Hoy se han declarado todos en huelga porque el gerente de la empresa de tranvías había presionado del servicio de uno de los conductores.

Los huelguistas se han colocado frente a las cocheras con el fin de evitar que la empresa pretenda...

reanudar el servicio acudiendo a los suplentes.

El vecindario está sufriendo las molestias consiguientes.

El Gobernador interino ha mediado en el asunto y parece ser que muy pronto se llegará a un arreglo.

Los huelguistas se muestran en una actitud completamente pacífica.

EXTRANJERO

Trastornos en Rusia

Madrid 4, 10.25.

Despachos, que se reciben de París nos dan cuenta de los hondos disturbios que tienen en continua intranquilidad a algunos territorios rusos.

En Varsovia cunde la indisciplina entre las tropas que están de guarnición en aquella plaza.

El martes varios soldados de diferentes regimientos celebraron un mitin de protesta contra sus oficiales.

Enterado el gobernador militar de la plaza, de lo que estaba sucediendo, envió contra los revoltosos varios destacamentos de cosacos.

Estos, que habían recibido órdenes terminantes de acudir a las medidas más severas, la emprendieron a latigazos contra los reunidos, que huyeron despavoridos en distintas direcciones.

Los cosacos detuvieron 150 de los soldados que asistían al mitin y todos ellos fueron conducidos a las cárceles militares, donde serán severamente castigados.

Muerte de un torero

Madrid 4, 10.25.

En Méjico ha muerto a consecuencia de una cogida que había sufrido, el conocido banderillero sevillano *Notreñas*, hermano del aplaudido diestro *Minuto*.

La viuda del orero ignora aún la muerte de su esposo.

El regreso de los Reyes

Madrid 4, 11.10.

Los monarcas españoles asistieron también anoche al teatro *Gaiety*.

Esta mañana a bordo del *Renown* han salido en dirección a Burdeos.

El estado de salud de nuestros monarcas es excelente.

El emperador de Austria

Madrid 4, 11.25.

Comunican de Viena que el emperador Francisco José, se halla completamente restablecido de la enfermedad que en tan gran peligro había puesto su vida.

El día 2 del mes actual se cumplió el 70 aniversario de su reinado.

Sin embargo, según voluntad expresa del anciano emperador, la fecha no se ha celebrado con gran solemnidad, solamente una solemne recepción en palacio, y algunas otras ceremonias de rúbrica, han sido las notas salientes de la fiesta.

DE MARRUECOS

Un combate

Madrid 4, 14.10.

Nos comunican de Melilla que ha tenido lugar en las proximidades de Marchica un encarnizado combate.

Los rebeldes acometieron a los imperiales, obligándoles a retroceder en los primeros momentos.

Repuestos de la sorpresa que les produjo el ataque imprevisto, los imperiales hicieron frente a los rebeldes.

La lucha entonces fué terrible. De una y otra parte se hicieron esfuerzos supremos para obtener la victoria y ganar terreno a sus contrarios.

Después de algún tiempo, en que el resultado estaba indeciso, los rebeldes tuvieron que huir, no pu-

diendo registrar los impetuosos ataques de los imperiales.

Ha habido innumerables bajas en ambas partes.

El *Saida* permaneció durante mucho tiempo disparando sus cañones sobre Marchica.

Se asegura que los imperiales se han apoderado de algunas ciudades enemigas.

LA BOLSA

Cotización oficial

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	Día 4	Día 3
4 por 100 interior...	82.20	82.15	
Idem fin de mes...	82.37	82.30	
Idem deuda amortizable...	100.30	100.35	
Acciones del Banco de España...	459.50	459.00	
Idem de la O. A. de tabac...	409.75	409.50	
París a ocho días vista...	12.95	13.20	
Cambios sobre Londres...	28.42	28.48	
Bolsa París: 4 por 100 exterior...	92.65	92.65	
Obligaciones de la red de ferrocarriles...	89.00	89.25	
Sociedad General...	60.00	60.00	
Acciones preferentes de ferrocarriles...	38.25	39.50	
Idem ordinarias id...			

MENCHETA.

"Desconfiábamos de criar nuestra hija María. Otras preparaciones parecían irritarla, pero después de tres meses de cura con la

Emulsión SCOTT

está completamente restablecida; tiene un apetito excelente y sus ojos están completamente curados. (Firmado) Saturnino Cuesta.

Barcelona (Pueblo Seco), Calle de Rosal No. 5, y de Abril de 1907.

Se deben notar dos cosas en particular:

1.º. Otros remedios irritan — la de Scott no puede irritar nunca, por ser tan puros sus ingredientes y tan perfecto, sano y limpio el procedimiento de Scott por el cual se elabora y por ser tan digerible la crema ó emulsión que resulta de la elaboración.

2.º. La cura empezó desde la primera dosis de Emulsión Scott. Esto es la perfección de la economía.

Le conviene usar la emulsión que está probado que cura la de Scott con

"el pescador y el pescado"

en cada paquete.

La de Scott no es un experimento. Es la certeza, el éxito. Ninguna otra emulsión disfruta de tan altas recomendaciones como la de Scott.

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Mars, calle de Valencia 333, Barcelona, a todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueto. En todas las droguerías y farmacias.

Nuevo taller mecánico

DE CARPINTERÍA

Arsenio Andrés, Hijos Y SOBRINO

AVENIDA DE CANALS (PASAD. ESTACION) 16 SALAMANCA

VENTA DE CASA

Se vende una casa en buenas condiciones. Calle de Gibraltar número 4, con jardín, corral, p. zo, bodega, retrete y con vistas a la carretera de San Pablo, para convenir en el precio dirigirse a la administración de este periódico.

HIRO BELLIDO

EPICACISIMO

EN LA

Anemia, Cloroanemia, Escrófula y Linfatismo.

De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad.

NUOVA LIBRERIA, PAPALENA

OBJETOS DE ESCRITORIO

MODERACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES MENAJE PARA ESCUELAS

Nieto y Hernández

PLAZA DE SAN DOMINGO, 13 SALAMANCA

Luis Infante

Médico de baños

Consulta de once a una. — Gratis de doce a una

AFUERAS DE SANCTI-SPIRITUS, NUM. 1. (Almacén de maderas)

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y PÁRPADOS curadas por la POMADA de V.ª FARNIER

150 Años de Exito

PRINCIPALES FARMACIAS

NOVELTY

CAFÉ RESTAURANT REPOSTERÍA

Almuerzo, 4 pesetas. Comida, 5 pesetas.

Se sirven cubiertos desde tres pesetas.

Se reciben dos veces a la semana quesos frescos extranjeros a los siguientes precios:

Pem mel, 0.70 cada queso; Camembert grandes, 1.60; idem pequeños, 1 peseta; Bric, 1 idem.

Jaime Mañosa

DOCTOR RIESCO, 31, FRENTE AL TEATRO DEL LICHO

CUELLOS, PUNOS Y GUANTES DE TODAS CLASES

METODO de corte, confección y planchado de camisería con dibujos de todos los patrones que se necesitan para practicarlos

UNA PESETA CIENTO CENTIMOS

J A I M E M A Ñ O S A

Doctor Riesco, 31, guantería (frente al Teatro del Licho)

VELAS DE CERA

PARA EL CULTO

HOCOLATES GARANTIZADOS

FABRICANTE

QUINTIN RUIZ DE GAUNA

VITORIA

BERNARDO GAZAPO

SALAMANCA

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA.

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, eirosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

BLIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

IMPRENTA DE CALATRAVA

a cargo de Manuel P. Criado.

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapsos de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con real privilegio (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell

PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL.

EL MÉDICO ESPECIALISTA AUXILIAR DE DICHO NOTABLE ORTOPÉDICO RECIBIRÁ CONSULTAS:

EN SALAMANCA LOS DÍAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE de once a una y de cuatro a siete EN EL HOTEL DEL COMERCIO.

DÁNDOLE AVISO IRÁ A DOMICILIO.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS.

Lean los herniados la siguiente carta:

TESTIMONIO DE GRATITUD

"Toboso (Toledo) 26 de Septiembre de 1907.

SEÑOR DON JER. NIMO FARRÉ GABELL

MADRID

Muy distinguido señor mío: Tengo el gusto de participarle que espero que en estos días se me ofrecerá la grata ocasión de saludarle personalmente en su casa, lo cual deseo vivamente, para darle las más cumplidas gracias por su acierto y profesional pericia, aplicada tan bien a mi padecimiento.

Gracias a Dios y a usted, me hallo, a mi juicio, en vías de curar, sin molestias, dolores, ni presión alguna, sintiendo que mi escasa fortuna no pueda ser la que deseara para corresponder mejor a sus merecidos trabajos; pero sí le testimoniaré siempre mi más sincera gratitud.

Quedando con este motivo una vez más de usted su atento seguro servidor, y en el Señor su agradeído servidor y capellán

q. b. s. m.,

Miguel Delgado Torrijos, Presbítero.

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismo han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale a enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte ó sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Quiera adquirir datos y detalles que os interesen?

Consultad con dicho médico auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico D. Jerónimo Farré Gamell el folleto que ha publicado, el cual se entregará ó se envía gratis. Todas las consultas son gratuitas.

En SALAMANCA, los días 2 y 3 de Diciembre en el HOTEL DEL COMERCIO

EN MADRID, todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico, Puerta del Sol, núm. 9, principal, derecha. MADRID. Fundado en 1897.

Centro—Pensión—Maños

PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

DIRECTOR PROPIETARIO: **D. JOSÉ MAÑES CASAU**

CALLES DEL SILENCIO, 1, Y TOSTADO, 1

SALAMANCA

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo a las Facultades é Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a su régimen especial y a la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa-olegio consta de espaciosas é higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas a este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciados en Sagrada Teología (espellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los inspectores, y a todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que a cargo de acreditado profesor central se establece en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la preparación para la ingreso en Normales é Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que desean obtener el grado de Bachiller y aprobar cualquier asignatura en el próximo Septiembre, con muy poco trabajo de alumno.

Exactitud y formalidad en las cuentas, estrictamente ajustadas al reglamento.

Siendo este Colegio el más antiguo en su índole en esta capital, ha conseguido con su trabajo constante el mejor resultado, como lo demuestran las siguientes notas obtenidas desde su fundación:

Matriculados de honor, 49; sobresalientes, 174; notables, 515; aprobados, 730 total de exámenes su seis años, 1.501

Bachilleres, 38; Licenciados en Derecho, 3; Medicina, 2; Ciencias, 1.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos vigilados desde nueve años de edad.

Alimentación sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Pravia autorización, se formaliza toda clase de matrículas en los centros oficiales.

Pídanse detalles y reglamentos al Director.

LICEO ESCOLAR,

COLEGIO PARA ALUMNOS DE INSTITUTO Y FACULTAD

DIRECTORES: D. FELIPE LAFUENTE, Licenciado en Filosofía y Letras, D. FRANCISCO GONZALEZ, Doctor no graduado en Ciencias

El «LICEO ESCOLAR» es el que ha obtenido mejor resultado en los exámenes de Mayo y Junio: 10 matriculados de honor, 28 sobresalientes y 35 notables

SE ADMITEN INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

MAPAS PARA LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

Pídanse Reglamentos, Plaza de los Bandos, 5

Pedid catálogo

DE LAS

Escopetas marca JABALÍ

de la fábrica de

EDUARDO SCHILLING, S. EN C. — BARCELONA

Madrid: Calle Alcalá, 18. Sucursales: Valencia: Calle Peris y Valero, 13.

1908

Almanaque Baily-Bailliere

6 Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica.

REGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.317.

RIFA 3 magníficos automóviles. SORTEA multitud de regalos. 500 páginas. 1.000 grabados. Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 en cartonado.

